

# PLANIFICACION DE SU FUTURO CUIDADO MEDICO



Como adulto capaz, usted tiene muchos derechos cuando recibe atención médica. Usted tiene derecho a que se le diga cuáles son sus opciones médicas y los beneficios y riesgos de esas opciones. Asimismo, tiene derecho a aceptar o a rehusar dichas opciones. Cualquiera que sea su decisión, es importante que hable sobre ella con sus médicos y otros profesionales de la salud, también, con sus familiares más cercanos.

## LA PLANIFICACIÓN DE SU FUTURO CUIDADO MÉDICO

La planificación de su futuro cuidado médico le permitirá conocer las opciones existentes que usted deberá considerar. Podrá evaluar esas opciones de acuerdo a sus valores y metas importantes, y analizarlas con las personas más allegadas y con las que le proveen atención médica. De esta manera, podrá hacer planes para su futuro cuidado médico.

## EMPIECE A PLANIFICAR AHORA

La planificación puede llevar poco tiempo o puede durar muchos meses. Lo más importante es que empiece ahora y tome el tiempo necesario para familiarizarse con las opciones que hay, evaluar esas opciones y platicar sobre ellas con otras personas, y luego elaborar un plan que incluya lo que es mejor para usted y sus seres queridos.

## EL PLAN DE INSTRUCCIONES ANTICIPADAS

Un plan de instrucciones anticipadas es un documento que usted prepara para indicar las opciones que desea para su futuro cuidado médico. En éste, usted sencillamente puede dar directrices sobre las opciones del cuidado médico que desea, o puede o no designar a una o más personas para que ejecuten sus decisiones en caso de que se encuentre incapacitado(a) para hacerlo.

Estas directrices anticipadas pueden incluirse en un documento legal, o pueden comunicarse de manera informal en una carta, o sencillamente ser dichas a alguien. Sin embargo, en muchas circunstancias, un documento legal que refleje claramente sus objetivos y valores puede ser la mejor manera de asegurarse de que sus decisiones sean cumplidas en el futuro.

El hacer este documento es optativo y el tratamiento médico que usted reciba no se verá afectado si decide no hacerlo. Siempre y cuando usted esté en capacidad de tomar decisiones, puede cambiar o revocar este documento en cualquier momento.

## ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA

En una emergencia médica, su historia médica (incluyendo el Plan de su futuro cuidado médico) puede no estar a la mano en ese momento. En el caso de que el personal médico no esté claro sobre sus instrucciones, o no tenga el plan, ellos le darán la atención médica de emergencia necesaria para salvarle la vida. El tratamiento dado puede ser suspendido si se descubre más tarde que eso no era lo que usted había indicado.

Nosotros suponemos que usted desearía la resucitación cardiopulmonar (RCP) en el caso de que su corazón dejara de funcionar o la respiración parara. Creemos que esa resucitación se debe intentar durante cualquier tipo de procedimiento o examen invasivo, o riesgoso, aunque usted haya indicado que no lo desea. Si usted no quiere que se intente la resucitación cardiopulmonar, bien sea dentro o fuera de una institución, por favor examine sus opciones para documentar e informar sus deseos a las personas encargadas del cuidado de su salud.

**PARA MÁS INFORMACIÓN LLAME A: Reedsburg Area Medical Center, 608-524-6487**

The name "Honoring Choices Wisconsin" is used under license from East Metro Medical Society Foundation.

Copyright 2000-2014. All rights reserved. Gunderson Lutheran Medical Foundation, Inc.  
Used under license from Gunderson Lutheran Medical Foundation, Inc.